Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14
"Servicio de Provisión de Agua y Café" ID N° 281.006
INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por La Convocante, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 1143 de fecha 01 de setiembre del 2014, integran el Comité el Ing. Vicente Giardina, el Abog. Juan Peña Nieto, y el Abog. Omar Araya, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/14 para la ***"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA Y CAFÉ" ID Nº 281.006****.*

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de La Convocante contempla esta convocatoria en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 11/2014, bajo el ID N° 281.006.

Por Resolución N° 1143/14 de fecha 01 de setiembre de 2.014 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 para la Adquisición de ***"SERVICIO DE PROVISION DE AGUA Y CAFÉ" ID Nº 281.006.***

La adjudicación del presente llamado es por LOTE, bajo la modalidad de contrato abierto.

En fecha 08 de setiembre de 2.014, mediante Nota UOC N° 828/2014 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas: SELTZ S.A., CAFEPAR S.A., PARAGUAY REFRESCOS S.A., CAFÉ CORNER S.R.L. y CAFÉ FICHA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, en fecha 25 de setiembre del 2.014, siendo las 11:10 horas se procede a la apertura de la única oferta recibida.

Lote 1.
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
Lote 2.
No se recibieron ofertas.

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

No habiendo observaciones, se da por concluido el acto, las partes suscriben el Acta ratificando su contenido.

3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Del análisis de las documentaciones, se deja expresa constancia que el único oferente participante PARAGUAY REFERESCOS S.A. ha presentado el FORMULARIO DE OFERTAS INCOMPLETO, en razón de que no ha cotizado la totalidad de los ítems del LOTE Nº 1 Provisión de Agua (no oferta el ítem 1 que corresponde a bidones de agua). Por otra parte, no presenta la Garantía de Mantenimiento de ofertas en algunas de las formas establecidas en el Art. 51 del Decreto 21909/2003 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" (póliza de seguros o garantía bancaria).

Por tanto, la oferta de Paraguay Refrescos S.A. no se ajusta sustancialmente a los requerimientos de las bases de la licitación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 21909/03"Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" que dicta: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:...1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.....". Y consecuentemente, de acuerdo al numeral 1 del artículo 61 de la norma señalada más arriba, su oferta es rechazada.

4. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta todo lo señalado en el presente informe, RECOMENDAMOS declarar desierto del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 para la contratación del "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA Y CAFÉ", de conformidad a lo dispuesto en los incisos "a" y "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en razón de que, por un lado, la única oferta presentada en el lote Nº 1. PROVISION DE AGUA, no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y en el Lote Nº 2. Provisión de Café, no se presentaron ofertas.

Abog. OMAR ARAYA
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Asunción, 1 de octubre del 2014.

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor